

Procuraduría pide cuentas a Superintendencia Financiera sobre  
vigilancia a implementación del nuevo modelo pensional



## NOTICIAS RECIENTES

[Procuraduría suspendió para ejercer su cargo a funcionario de la Comisión de la Verdad, por acoso sexual a una compañera de trabajo](#)

La entidad comprobó que el disciplinado ejerció violencia emocional y comportamientos inapropiados en contra de una asesora de la entidad...

[Procuraduría confirmó suspensión e inhabilidad al exalcalde William Dau por tratos irrespetuosos a directivos de la U. de Cartagena](#)

El exfuncionario dijo que era una institución "plagada de corrupción" y "un nido de ratas".

- **De no adelantarse las funciones inmediatas de inspección, vigilancia y control se pondrá en riesgo la viabilidad del sistema.**

**Bogotá, D. C., 15 de julio de 2024 (@PGN\_COL).** La Procuraduría General de la Nación **solicitó a la Superintendencia Financiera de Colombia** detalles sobre el **seguimiento hecho por este organismo a Colpensiones** y demás actores del sistema, a propósito de la implementación del nuevo modelo pensional en el país.

En aras de velar por la garantía de los derechos de los afiliados y pensionados, la delegada de Asuntos del Trabajo pidió información sobre las **acciones implementadas y el cronograma de actividades** a cargo de esta Superintendencia para **evitar riesgos en la operatividad de la administradora de pensiones.**

Para el ente de control, de no adelantarse las funciones inmediatas de inspección, vigilancia y control se **pondrá en riesgo la viabilidad del sistema, los recursos**, así como los derechos de los afiliados y pensionados de Colombia.

En su comunicación, la Procuraduría también señaló que *“Colpensiones tardó más de 10 años en regularizar la situación pensional de los antiguos afiliados del Seguro Social y hoy presenta muchas fallas tecnológicas, así como, vencimientos en los términos legales para las decisiones de prestaciones económicas de aproximadamente 6 millones de afiliados”.*

Tomando en cuenta además que, a esa cifra se suma el **traslado de 19 millones de afiliados** que implica la ley, el Ministerio Público **solicitó a la Superintendencia Financiera adoptar todas las medidas**, desde sus competencias, para que esta entidad pueda asumir la administración en materia pensional.

Finalmente, el órgano de control reiteró que **Colpensiones no está preparada para las nuevas obligaciones** contenidas en el proyecto aprobado; **no tiene la capacidad técnica, logística, administrativa, ni operativa**, entre otros requisitos, para asumir nuevas funciones a partir del 1 de julio de 2025”.

APCH/cc

## Procuraduría General de la Nación



### Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos: [Sede Electrónica](#): **Presente aquí sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF)**

Correo de notificaciones judiciales:

[procesosjudiciales@procuraduria.gov.co](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co) este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y/O COMUNICACIONES ASOCIADAS a trámites judiciales de la Procuraduría



[Twitter](#)



[Instagram](#)



[Facebook](#)

[Mapa del sitio](#)

[Políticas de protección de datos](#)

[Políticas](#)